



**Minuta número 60**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Hacienda y Fiscalización**  
**Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 24 de junio de 2020**

**Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos**

Con fundamento en el artículo ochenta y dos, cuarto y quinto párrafos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se llevó a cabo la presente reunión de la Comisión de Hacienda y Fiscalización a distancia, previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Fragoso, Alejandra Gutiérrez Campos y Claudia Silva Campos; y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. También formaron parte de la presente reunión la diputada María Magdalena Rosales Cruz; así como el licenciado Javier Pérez Salazar, Auditor Superior del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con ocho minutos del veinticuatro de junio de dos mil veinte. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. --

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la minuta número cincuenta y nueve, levantada con motivo de la reunión celebrada el diecisiete de junio del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. -----

En el punto relativo a las comunicaciones recibidas se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficio suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual informó que por lo que hace al mes de mayo del año en curso no se dio movimiento alguno en los asuntos que se atienden por dicha Dirección en los que correspondió a esta Comisión su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, por lo que siguen vigentes los asuntos reportados, dándose por enterados; 2. Oficio suscrito por la Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado, por el cual remitió información adicional en alcance a las iniciativas formuladas por el Gobernador del Estado, relativas a diversos actos de dominio sobre bienes inmuebles de propiedad estatal, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a sus expedientes para su análisis; y 3. Oficio suscrito por la presidenta municipal de Salvatierra, Guanajuato, mediante el cual reitera la consulta de si resulta procedente la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

autorización del Congreso del Estado para adquirir deuda pública para la prestación del servicio de alumbrado público mediante el régimen de concesión, en atención a que persisten dudas, al inferirse la implementación de recurso federal para el logro de los compromisos asumidos por el Municipio en el Contrato Concesión 001/2018, con el destino del recurso Fondo Financiamiento 1500518 Participación Federal y 2510218 FORTAMUN (Fondo 2), dándose por enterados y acordando remitirlo a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado para su análisis y opinión. -----

En el punto cuatro del orden del día, se dio cuenta y se radicaron los siguientes informes de resultados formulados por a Auditoría Superior del Estado: 1. Informe de resultados de la auditoría de desempeño, practicada con enfoque de consistencia y resultados al Programa *E003 Actividades Artísticas y Culturales* a cargo del Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato, por los ejercicios fiscales de los años dos mil quince, dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho; 2. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado con enfoque de diseño, cumplimiento y resultados de los programas *E044 Participación de la Sociedad en la Prevención del Delito* y *E016 Certeza Jurídica y Derechos de los Internos*, por los ejercicios fiscales de los años dos mil diecisiete y dos mil dieciocho; y 3. Informe de resultados de la auditoría específica de cumplimiento financiero practicada al Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato, por los ejercicios fiscales de los años dos mil quince, dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen contenidos en los puntos del cinco al doce del orden del día y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. En consecuencia, se sometieron a discusión en lo general los proyectos de dictamen relativos a las siguientes iniciativas formuladas por el Gobernador del Estado: 1. A efecto de reformar el artículo cuarto del Decreto Legislativo número doscientos veintisiete, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número ciento noventa y uno, cuarta parte, de fecha tres de noviembre de dos mil diecisiete; 2. A efecto de reformar el artículo cuarto del Decreto Legislativo número doscientos cuatro, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número ciento doce, segunda parte, de fecha catorce de julio de dos mil diecisiete; 3. A efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público, a enajenar mediante donación un bien inmueble de propiedad estatal en favor



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

del municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para destinarlo a la construcción de la obra denominada *Modernización del Camino San Antonio Tercero-La Florencia*; 4. A efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público, a enajenar mediante donación un bien inmueble de propiedad estatal en favor del municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para destinarlo a la construcción de la *Prolongación de la calle Esperanza*; 5. A efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público, a enajenar mediante donación un bien inmueble de propiedad estatal en favor del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, para destinarlo a las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de dicho Municipio; 6. A efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público, a enajenar mediante donación un bien inmueble de propiedad estatal en favor del Tecnológico Nacional de México para destinarlo al Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo de Celaya para que este lo destine al funcionamiento del Centro de Vinculación para la Innovación y Desarrollo Empresarial de Celaya «CeVIDE»; 7. A efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público, a enajenar mediante donación un bien inmueble de propiedad estatal en favor del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para destinarlo a la construcción de la obra denominada *Andador Universitario*; y 8. A efecto de que se autorice al titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa desafectación del dominio público a enajenar un bien inmueble de propiedad estatal mediante su aportación al patrimonio del Parque Tecnológico de Guanajuato, Sociedad Civil, para que lo destine al cumplimiento de su objeto social, registrándose la intervención de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos para agradecer las aportaciones realizadas en las mesas de trabajo, refiriendo que las mismas enriquecieron el contenido de los dictámenes. Concluida la intervención, se sometieron a votación los dictámenes, mismos que se aprobaron en lo general por unanimidad, con cinco votos a favor. En consecuencia, se sometieron a discusión en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en los dictámenes. -----

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso a celebrarse el veinticinco de junio del año en curso, una vez suscritos mediante firma electrónica. Para tal efecto, a propuesta de la presidencia se aprobó por unanimidad solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se dispensara el término previsto en el artículo ciento setenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para la distribución de los



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

dictámenes de referencia, a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, para que se pudieran discutir en la referida sesión ordinaria. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron participaciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con diecinueve minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

**Alejandra Gutiérrez Campos**  
**Diputada Presidenta**

**Celeste Gómez Fragoso**  
**Diputada Secretaria**